



ESTATUTOS

1. La empresa vende todo tipo de productos Asturianos, somos una sociedad limitada compuesta por 9 socios, el nombre que hemos elegido para la empresa es El Rincón de los Asturianos, nos ubicamos en el Colegio Patronato San José en c/ Los Angeles nº2 (33205) Gijón/Asturias
2. Nuestro objetivo social es conseguir y elaborar productos Asturianos para venderlos
3. DERECHOS:
 - Derecho a constar el libro de registro de socios
 - Derecho a una debida información
 - Derecho a hacer la elaboración de juntas
 - Derecho a asistir y votar en las juntas
 - Derecho a impugnar los acuerdos sociales
 - Derecho a participar en los beneficios de la sociedad
 - Derecho a transmitir sus participaciones
 - Derecho a mantener su participación
 - Derecho a que la sociedad no adopte determinados acuerdos a su consentimiento
 - Derecho a separarse de la sociedad
 - Derecho a la cuota de liquidación en el caso de extinción de la sociedad.
4. DEBERES
 - Compartir las finalidades de la asociación y colaborar con su consecución
 - Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones

- Cumplir con todos los estatutos

5.

6. Obedecer a las necesidades de un correcto funcionamiento interno de los entes públicos que lleva a ejercer un control y garantizar una disciplina dentro de ella. La potestad sancionadora es la facultad de la administración para imponer sanciones a sus administrados por determinados conductos.

7. CARGOS

*Secretario: Persona que se encarga de recibir y redactar la correspondencia de un superior letárgico, llevar adelante la agenda de éste y custodiar y ordenar los documentos

*Delegado: Es el representante de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo

*Portavoz: Hablara en nombre de la empresa en momentos de crisis y otras circunstancias

*Tesorero: Se encarga en las funciones de la administración financiera, esto es la inversión, financiamiento y administración de activos

8. REUNIONES Y ASAMBLEAS:

Serán de forma online por medio de videoconferencias por el classroom de la empresa, los acuerdos serán por mayoría de votación

9. La aportación social, es el dinero por parte de los integrantes de la empresa para comprar productos y material

10. Sistema de reparto de puntos en calificaciones colectivas, es la calificación final que se le reparte a cada integrante de la empresa dependiendo de sus funciones durante el trabajo

11. La pérdida de condiciones de socio, se da cuando el trabajador no realiza el trabajo de manera adecuada

12. (RSC) Porcentaje y posible entendida, es la capacidad de trabajo que cada trabajador puede aportar a la empresa